EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 25 de Mayo de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2022 con ID N° 414.085 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL BERNARDINO CABALLERO HASTA CALLE ALEMANIA"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 189/2022 de Fecha 29 de Abril del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 26 de Abril del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO
1	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	75.031.159
2	PABLO CONSTRUCCIONES	78.819.783
3	KASUGA & ASOCIADOS	85.992.756
4	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTR. SRL	89.019.630
5	JULIO CESAR GAMÓN BENÍTEZ	90.000.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

En al acta de apertura no fue asentada ninguna observación.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes presentados participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

Se solicitaron aclaraciones a las cinco empresas que presentaron su oferta.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Marlene Buss Schneide
Abogada
Mat. Prof. Nº 20.654

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	EMPRENDI-MIENTOS PARAGUAY	PABLO CONSTRUC-CIONES	KASUGA & ASOCIA-DOS	A&F INGENIE-RIA	JULIO C. GAMÓN
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Se solicitó mediante nota la presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional y formulario de declaración jurada de miembros. El oferente presento el formulario de declaración jurada de miembros.

Por lo expuesto, la empresa EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Abogada

PABLO CONSTRUCCIONES	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente PABLO CONSTRUCCIONES, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

KASUGA Y ASOCIADOS	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente KASUGA & ASOCIADOS, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

Marlene Buss Schneider
Abogacía
Mat. Prof. Nº 20.554

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

A&F INGENIERÍA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente A&F INGENIERÍA, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

JULIO CÉSAR GAMÓN BENÍTEZ	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente JULIO C. GAMÓN BENÍTEZ, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Marlene Blas Schmeil
Abogada
Mat. N° 20.654

PABLO CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD LEGAL:

4. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
5. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
6. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

KASUGA & ASOCIADOS

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

A&F INGENIERÍA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

JULIO CÉSAR GAMÓN BENÍTEZ

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2548

Abogada
Prof. Nº 20.654

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL	MONTO APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS	NO	75.031.159	0	75.031.159
PABLO CONSTRUCCIONES	SI	78.819.783	0	78.819.783
KASUGA & ASOCIADOS	SI	85.992.756	0	85.992.756
A&F INGENIERÍA	SI	89.019.630	0	89.019.630
JULIO CESAR GAMÓN	SI	90.000.000	0	90.000.000

No se aplica el margen de preferencia local considerando que todos oferentes son del departamento de Itapúa.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por ambos oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

		EMPRENDIM. PARAGUAY	PABLO CONSTRUC.	KASUGA & ASOCIADOS	A&F INGENIERIA	JULIO C. GAMÓN B.
Descripción del Bien	Precio referencial	Variación	Variación	Variación	Variación	Variación
Trabajos Preliminares						
Replanteo y marcación	1.507	25	18	8	5	21
Cartel de obra	1.410.667	25	18	9	5	22
Movimiento de suelo						
Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	28.213	25	18	9	5	18
Terraplén (DMT=3 Km)	35.373	25	18	11	5	18
PAVIMENTO						
Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	36.060	25	20	9	5	3
Cordón Cuneta de Hormigón	804.667	25	18	9	5	1
Cordón de retención 0,2x0,4	804.667	25	18	9	5	1
Limpieza final	752.667	25	18	8	5	8

Marlene Buss Schmidt
Abogada
Mat. Prof. Nº 20.654

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC Nº: 2648

EVALUACIÓN DE LA OFERTA EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **2.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020.*	No presenta formulario Nº 5, no presenta balance general solicitados y tampoco figura en la constancia del SIPE.	NO CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020.*	No presenta formulario Nº 5, no presenta balance general solicitados y tampoco figura en la constancia del SIPE.	NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	No presenta formulario Nº 3 ni copias de facturas.	NO CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Presenta 3 (tres) copias de contratos de los últimos 5 años.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio ya sea con la convocante u otra institución.	No presenta el formulario de compromisos contractuales	NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	No presenta copia de contrato de año 2020.	NO CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	El curriculum presentado del profesional no esta firmado, no presenta copia de cedula, copia de registro profesional y copia de patente profesional.	NO CUMPLE

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC Nº: 2648

Marlene Buss Schneide
Abogada
Mat. Prof. Nº 20.654

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)	Dentro de la lista de equipos no incluye motoniveladora y equipos de protección.	NO CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY demuestra no cumplir con la capacidad financiera, experiencia general y especifica en obras, capacidad en materia de personal y equipos.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PABLO CONSTRUCCIONES.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020.*	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 99.405.845. Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 3.700.209; **Coef.**: 26.86	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020.*	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 3.700.209; Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 99.405.845; **Coef.**: 0.037	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 298.217.536, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con más de tres contratos con obras similares por montos mayores al del *presente proceso.*	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio ya sea con la convocante u otra institución.	Según el formulario de compromisos contractuales vigentes el oferente no cuenta contratos vigentes.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO en el periodo 2020, 2021.	CUMPLE

Marlene Duss Saqueiro
Abogada
Mat. Prof. Nº 20.654

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2548

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Pablo Duarte y como residente al Ing. Víctor Bogado.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad y alquiler de los equipos.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente PABLO CONSTRUCCIONES demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general y experiencia especifica en obras.

Considerando que la oferta presentada por la firma PABLO CONSTRUCCIONES demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC la firma PABLO CONSTRUCCIONES cumple son lo requerido.

Por lo expuesto se recomienda:
ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL BERNARDINO CABALLERO HASTA CALLE ALEMANIA" ID Nº 414.085** a **PABLO CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 5883794-9 por **(GS. 78.819.783)** GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación
Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2643